

ra; examine aquél profesor las causas que han contagiado a quien la cátedra estubiere destinada a dos o tres alumnos en el año que ha sido más concursada y atibuya a ellas la decádena en que yace su cencenaria. A consecuencia de todo lo expuesto es de dictamen la Comisión que para la Sociedad se manifieste al Rector y Claustro de la Universidad, que ha cesado la obligación que se impuso de contribuir para los gastos de la Cátedra de Agricultura, agregada hoy a aquél establecimiento Literario. Minia diez de Marzo de mil ochocien-<sup>to</sup> cuarenta y uno = Pascual Ortega = L. Manresa = Juan Ramos = Rafael Mancha." Conformándose la Sociedad con él, Acuerda designar original, dice donde dice, que el clamor en cuestión se reduce a dos puntos.

### Sociedades

Memorial de José Minia pidiendo sean admitidos en las Sociedades de la Sociedad un niño y una niña a quienes no mede dar educación por falta de medios y de acuerdo, pasarse a los respectivos Síndicos licencia.

Prop. & Socio Se leyó la Propuesta de Sosio Residente hecha por los D. Simón, Mancha, Libry y José María, a favor de D. José Manresa, y siendo favorables los dos informes secretos recibidos, se Acuerda proceder al sorteo entre los Sosios presentes que lo han de verificar para la proxima, conforme a Estatutos, y como a los D. Ramos, Libry, e imparcipio Secretario.

Por petición entre numeros tenidos hecha por el D. José M. Hernández para Sosio correspondiente en D. Teodoro Blasco y Soler, grabadora en dulce de manto en la ciudad de Valencia, se procedió al sorteo que designan los Estatutos entre los señores Sosios concursantes que han de informar para la proxima

